



**Informe de la Fundación Lazos de Dignidad  
sobre la situación de Derechos Humanos  
en la ciudad de Bogotá  
en el marco del Paro Nacional de 2021**

Bogotá, junio de 2021.

Honorables Comisionados  
COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS – CIDH  
Colombia

REFERENCIA: Visita de trabajo y verificación de la situación de derechos humanos en Colombia

ASUNTO: informe sobre la situación de derechos humanos en la ciudad de Bogotá en el marco del Paro Nacional 2021

Estimados comisionados,

GUSTAVO ENRIQUE GALLARDO MORALES, presidente de la Fundación Lazos de Dignidad, organización no gubernamental defensora de derechos humanos y NADIA GABRIELA TRIVIÑO LÓPEZ, coordinadora jurídica de la misma organización, nos permitimos presentar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos informe sobre la situación de derechos humanos en la ciudad de Bogotá en el marco del paro nacional de abril, mayo y junio de 2021, en los siguientes términos:

## 1. Contexto y consideraciones generales.

La policía ha sido el actor que ha violado los protocolos de acción y por tanto los compromisos adquiridos por el Estado Colombiano en el derecho internacional en materia de derechos humanos, en especial las normas contenidas en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de manera que se han sobrepasado los principios de proporcionalidad, necesidad y racionalidad en el momento en el que se ha deducido que es necesario recurrir al uso de la fuerza.

Las acciones constitutivas en graves violaciones a derechos humanos desplegadas por parte de la Fuerza Pública no son nuevas, pues se han desarrollado desde hace varios años, evidenciándose con más impacto las agresiones dadas en el marco de la protesta social, tal como lo señala la ONG Temblores en el informe Silencio Oficial<sup>1</sup> desde la creación del Escuadrón Móvil Antidisturbios se han registrado 34 homicidios atribuibles al cuerpo policial, siendo estudiantes, campesinos, indígenas e integrantes de organizaciones sociales las víctimas. No obstante, la misma organización en el informe “Bolillo, Dios y Patria” publicado recientemente señala que desde la entrada en vigor del Código de Policía se ha registrado 289 homicidios perpetrados por la Institución.

Ahora bien, es importante señalar algunos casos en los que se ha evidenciado el uso desmedido y desproporcional del accionar de la policía, señalando el lamentable homicidio de Nicolas Neira en 2005, quien fue golpeado y asesinado por parte de agentes del ESMAD un 1ero de mayo, en el marco de manifestaciones resultantes de la conmemoración del día del trabajador<sup>2</sup>, o como el de Jhonny Silva, joven asesinado con proyectil de arma de fuego por un agente del ESMAD, quienes habían entrado de forma irregular a la Universidad del Valle<sup>3</sup>; casos que aún, 15 años después se encuentran en la impunidad.

En 2018, en el marco del paro estudiantil se evidenció que agentes de la Policía Nacional y el ESMAD no atendían los protocolos de uso de armas potencialmente letales, esto junto con el uso excesivo de la fuerza (en varios casos) ocasionó que un estudiante de música de la Universidad del Cauca perdiera uno de sus ojos al ser impactado con una bomba aturdidora operada por el ESMAD, en la ciudad de Popayán<sup>4</sup>

---

1. Silencio Oficial “Pa’ fuera, pa’ la calle” disponible en <https://www.temblores.org/silencio-oficial>

2. Juan Gabriel Parra. La historia de Nicolás Neira, otro joven asesinado por el ESMAD. En: Las 2 Orillas. 2019. <https://www.las2orillas.co/la-historia-de-nicolas-neira-otro-joven-asesinado-por-el-esmad/>

3. Sin Olvido. Extraído: <http://sinolvido.justiciaypazcolombia.com/2015/09/jhonny-silva-aranguren-10-anos-sin.html>

4. RCN Radio, “Detalles del ataque contra el estudiante que perdió un ojo durante una marcha”, 26 de diciembre de 2018, disponible en: <https://www.rcnradio.com/estilo-de-vida/educacion/detalles-del-ataque-contrael-estudiante-que-perdio-un-ojo-durante-una>; El Espectador, ““Vi que el que me disparó era del Esmad”:

En 2019 se presentaron diversos casos de violencia por parte del Fuerza Pública como el protagonizado por Ejército Nacional que disparó armas de fuego al aire como respuesta a una movilización de estudiantes de la Universidad del Atlántico<sup>5</sup>, y el ESMAD, que gracias a sus actuare dentro de la Universidad causaron lesiones en más de 15 personas<sup>6</sup>.

Ahora bien, en el marco de las movilizaciones que han tenido lugar desde el 21 de noviembre de 2019 en las diferentes ciudades del país, el uso desproporcionado y desmedido de la fuerza por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD ha sido constante.

Las personas manifestantes, de acuerdo con los artículos 37 y 107 de la Constitución Política de Colombia, en el ejercicio de su derecho a la manifestación pública y pacífica, se han visto conminadas y reprimidas durante las movilizaciones que se han suscitado. Sumado a esto, se dilucidaron otras situaciones que pusieron en peligro la vida y la integridad física de los manifestantes, tales como la militarización de la ciudad<sup>7</sup>, la expedición del Decreto 2087 de 2019 “Por el cual dictan medidas para el mantenimiento del orden público, en el marco de la garantía y respeto a la manifestación pública, pacífica y sin armas”<sup>8</sup>, ante el cual la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) informó que “nota con preocupación la expedición en las últimas horas de varios decretos, circulares e instructivos que contemplan la posibilidad que los alcaldes y gobernadores pongan en marcha medidas como la declaración de toques de queda, y el apoyo militar para el control de orden público en el marco de la jornada de protestas”<sup>9</sup>, y la activación de “la póliza antiterrorismo” por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con ocasión de que el 21 de noviembre (día siguiente) iniciaron las marchas pacíficas<sup>10</sup>.

Casos como el de Dilan Mauricio Cruz resaltan y precisamente dan cuenta de lo expuesto: joven asesinado el sábado 23 de noviembre, en la calle 19 con carrera 4ª, quien fue impactado con proyectil lanzado por uno de los agentes del ESMAD, usando munición tipo “bean bag”

Se resalta la posición de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos frente al año 2019, en donde expresó “noto con preocupación que, en algunos casos, la policía respondió de manera desproporcionada a incidentes aislados de violencia ... miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) no cumplieron con las normas y estándares internacionales relacionados con el uso de la fuerza. Previamente, el ACNUDH había explícitamente expresado su preocupación con respecto a los procedimientos de intervención del ESMAD (...) Algunos manifestantes en Bogotá, Cali y Medellín sufrieron lesiones oculares o

---

Esteban Mosquera”, 14 de diciembre de 2018, disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/educacion/vi-que-el-que-me-disparo-era-del-esmad-esteban-mosquera-articulo-829255>.

5. Observatorio de Paz y DDHH Corporación Compromiso, denuncia por twitter: <https://twitter.com/PazDdhh/status/1178783406173429760?s=20>
6. Colombia Informa, denuncia por twitter: [https://twitter.com/Col\\_Informa/status/1187530471191859201?s=20](https://twitter.com/Col_Informa/status/1187530471191859201?s=20)
7. El Tiempo, “Militarización en Bogotá”, 15 de noviembre de 2019, Disponible en: <https://www.eltiempo.com/militarizan-zonas-de-bogota-433784>; Pulzo, “Aunque Mindefensa niega militarización, soldados ya patrullan algunas calles de Bogotá”, 19 de noviembre de 2019, disponible en: <https://www.pulzo.com/nacion/militares-patrullan-calles-vispera-paro-21-noviembre-PP801717> - Publimetro, “Bogotá militarizada a pocas horas del paro del 21 de noviembre”, 19 de noviembre de 2019, <https://www.publimetro.co/co/noticias/2019/11/19/bogota-militarizada-pocas-horas-del-paro-del-21-noviembre.html>
8. Ministerio del Interior, Decreto 2087 de 19 de noviembre de 2019 “Por el cual se dictan medidas para el mantenimiento del orden público, en el marco de la garantía y respeto al derecho a la manifestación pública, pacífica y sin armas”.
9. Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos “Pronunciamiento sobre el paro del 21 de noviembre”, Comunicado de Prensa, disponible en: <https://www.hchr.org.co/index.php/informacion-publica/comunicados-de-prensa/440-ano-2019/9121-pronunciamiento-sobre-el-paro-nacional-del-21-de-noviembre>
10. La FM - María Fernanda Herrera “Gobierno activa póliza antiterrorismo ad portas de nuevas protestas” 20 de noviembre de 2019, disponible en: <https://www.lafm.com.co/colombia/paro-21-de-noviembre-gobierno-activa-poliza-antiterrorismo>

craneales debido a golpes o por impactos de proyectiles disparados por las fuerzas policiales”<sup>11</sup> 10 personas en Bogotá y 4 personas en Soacha:

Julieth Ramírez Mesa, Andrés Felipe Rodríguez, Jaider Fonseca Castillo, Fredy Alexander Mahecha, Germán Smith Puentes, Julián Mauricio González Fory, Angie Paola Baquero, Cristhian Andrés Hurtado Menese, Lorwan Estiwen Mendoza Aya, Gabriel Estrada Espinosa, María del Carmen Viuvche, Eidier Jesús Arias, Cristian Camilo Hernández Yara y Marcela Zuñiga<sup>12</sup>

Así mismo, sumado a este panorama encontramos que, en la madrugada del 09 de septiembre de 2020, en el CAI de Villa Luz de la Localidad de Engativá (Bogotá) murió en hechos atribuibles a la policía nacional JAVIER ORDÓÑEZ, situación que llevo al conjunto de la ciudadanía salir a las calles a rechazar la acción violenta, situación de la que no fue ajena la localidad de Suba pues se convirtió en un gran epicentro de movilización social reprimida por la policía nacional.

Como consecuencia de la violencia policial por parte de la Policía Nacional, en el marco de manifestaciones contra la brutalidad policial, desarrollado durante los días 09 y 10 de septiembre, fueron asesinadas 14 personas<sup>13</sup>.

Ahora bien, es imperativo precisar que el accionar de la Policía Nacional es completamente cuestionada, pues a los hechos del 09 de septiembre, se suma la denuncia pública realizada por el concejal de Bogotá, Diego Cancino, que relata los lamentables hechos ocurridos el 04 de septiembre, cinco días antes de la muerte del señor German Puentes Valero, en la Estación de San Mateo, en donde 9 jóvenes pierden la vida por un incendio acaecido al interior de la estación y la omisión de los uniformados de salvaguardar la vida de quienes en ese momento se consideraban en especial sujeción pues se encontraban bajo el cuidado y protección del Estado.

Al panorama expuesto, se suman el contexto por el que lamentablemente atraviesa el país a lo largo del territorio nacional desde el pasado 28 de abril en ocasión al paro nacional, en donde se han registrado a nivel nacional flagrantes violaciones a derechos humanos contra manifestantes, sociedad civil, defensores de derechos humanos, comisiones de salud y equipos de prensa; violaciones que generan alarma entre la ciudadanía y los organismos de cooperación internacional que hoy tienen bajo la mira al país. pues pese a existir un fallo de tutela en firme del 22 de septiembre del año 2020 de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia en la que tuteló el derecho de los ciudadanos y el deber de las autoridades de **“conjurar, prevenir y sancionar la intervención sistemática, violenta y arbitraria de la fuerza pública en manifestaciones y protestas”** señalando, entre otras cosas, que para el año 2019 “existió -y puede seguir existiendo- una reiterada y constante agresión desproporcionada de la fuerza pública respecto de quienes, de manera pacífica, se manifestaron” y de quienes hacían el cubrimiento periodístico, situación que hoy se repite con más intensidad perpetuando escenarios de uso excesivo de la fuerza, violación de protocolos de intervención, desconocimiento de normas e instrumentos nacionales e internacionales que garantizan el ejercicio del derecho constitucional a la protesta social y el uso de lugares no permitidos para trasladar a detenidos en el marco de la protesta social, tal como se expondrá a continuación.

---

11. Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General, Situación de los derechos humanos en Colombia Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos A/HRC/43/3Add.3, 26 de febrero de 2020.

12. Los nombres fueron tomados de Cuestión Pública: Al menos 13 asesinados en medio de abuso policial. <https://cuestionpublica.com/al-menos-13-asesinados-en-medio-de-abuso-policial/>. El Espectador: Se confirman tres muertes más en Bogotá, tras segunda noche de protestas y disturbios <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/se-confirman-tres-muertes-mas-en-bogota-tras-segunda-noche-de-protestas-y-disturbios/>

13. Cuestión Pública reporta 12 personas muertas. Ver base de datos en <https://cuestionpublica.com/al-menos-13-asesinados-en-medio-de-abuso-policial/>. El Espectador reporta dos fallecimientos más: <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/se-confirman-tres-muertes-mas-en-bogota-tras-segunda-noche-de-protestas-y-disturbios>

## 2. Violencia Homicida

La violencia homicida ha sido uno de los patrones directos de agresión a la protesta social y violencia policial en la última década. Sin embargo, en la ciudad de Bogotá desde el paro nacional de 2019 se ha registrado un uso desproporcional, indiscriminado y violento de las intervenciones de la Fuerza Pública, registrándose el lamentable asesinato del joven estudiante Dilan Cruz y 10 asesinatos en la ciudad de Bogotá en la noche del 9 y 10 de septiembre. De la misma manera, desde que inicia el paro nacional reciente en la ciudad de Bogotá se han registrado dos asesinatos presuntamente atribuibles a la fuerza pública, de los cuales presentamos la siguiente información:

FECHA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
07 mayo de 2021	Dilan Barbosa	Joven rapero de 27 años atropellado en extrañas circunstancias por una tanqueta del Escuadrón Móvil Antidisturbios cuando se encontraba acompañando una movilización social en la localidad de Kennedy.
10 de mayo de 2021	Daniel Alejandro Zapata	Joven de 20 años impactado en su cabeza presuntamente por un gas lacrimógeno disparado por un uniformado del Escuadrón Móvil Antidisturbios el 01 de mayo de 2021 en inmediaciones de la estación de Transmilenio de Banderas. Fue inducido a coma y fallece el 10 de mayo de 2021.

## 3. Violencia física

Mediante el registro nacional de agresiones a la protesta social: Cuidémonos Mientras Luchamos y el acompañamiento, sistematización y verificación del derecho a la protesta social hemos registrado en la ciudad de Bogotá 420 agresiones de diferente tipos, en los que se destacan disparos con marcadoras directamente al cuerpo; lesiones por aturdidoras en cabeza y pecho; piernas y brazo; heridas con perdigones; heridas en la cabeza por bala de goma; quemaduras y dificultades respiratorias generadas por el uso indiscriminado de gases lacrimógenos; traumas craneocénfalicos; heridas con arma de fuego y heridas con lesiones oculares.

DÍA	NOMBRE	LUGAR	DESCRIPCIÓN
28-abr-21	David Andrés Niño Moros	26 Con Cali	Allanada a las 6:30am en su casa, con fines de orden de captura. Se encuentran en la URI de Puente Aranda. Indiciados por terrorismo. Pertenece al Colectivo Libertad y Autogestión
28-abr-21	Camilo Pinto	Av. Américas Con 86	Funcionario de la Alcaldía Local de Kennedy
28-abr-21	Andrés Sanchez	Suba	Es detenido por la policía en la manifestación de Suba y en el proceso de esposarlo es golpeado y maltratado por los funcionarios de la policía
28-abr-21	Jefferson Rodriguez	Centro	Disparado directamente con marcadora
28-abr-21	Jhon Rodriguez	Centro	Disparado directamente con marcadora
28-abr-21	Julián David Nieto Díaz		Herido en la cabeza
28-abr-21	Nicolás Osorio	7Ma Con 22	Herido
28-abr-21	Paula Andrea Báez	Suba	Herida en la cabeza con objeto contundente
28-abr-21	Juan David Martínez	Suba	Herido en la cara con perdigones

DÍA	NOMBRE	LUGAR	DESCRIPCIÓN
28-abr-21	Juan Sebastián Bustos		Herido atendido en hospital suba con posterior proceso de judicialización en URI Usaquéen
28-abr-21	Adrian Ernesto Arroyo		Defensor de DDHH Herido
28-abr-21	Santiago Nuñez Arenas Cpdh		Les lanzan aturdidora de frente
28-abr-21	Lina Fernanda Roa Becerra		
28-abr-21	Holman Daviv Vega		Le pegan en la cara agente 044890
28-abr-21	Andres Felipe Zabala	Bicentenario	Herido en la rodilla por gas de frente hospital guabio
28-abr-21	Angie Romero	Jimenez Con 13	Herida en la cabeza
28-abr-21	Joan Sebastian Hernandez	32 Con 15	Herida en la cabeza por bala de goma
28-abr-21	Nicole Martinez		
28-abr-21	Reportero Contagio Radio agredido	Banderas	Aturdidora
28-abr-21	Juan Sebastian Fajardo Alvarez	32 Con 13	Aturdidora en el pecho
28-abr-21	Michael Martinez	Mariposa	Posible herida en ojo
28-abr-21	Edwin Segura Salas	Sierra Morena	
28-abr-21	Ronald Segura	Sierra Morena	
28-abr-21	Andres Idarraga *		Herido por aturdidora
28-abr-21	Leidy Natalia Cadena Torres		Herida ocular. 030731 Policia que disparó
28-abr-21	Herido Plaza Mariposa No Quiso Dar Datos	Plaza Mariposa	
29-abr-21	Michael Felipe Ayala Bedoya		
29-abr-21	Juan Sebastián Vélez Mesa		
29-abr-21	Juan David		
29-abr-21	José David Rojas Ochoa		
29-abr-21	Alan Nicolás Rincón Fonseca		
01-may-21	Jesus Mauricio Gutierrez	Centro	
01-may-21	Jason Favian Alvarado Ortiz	Centro	
29-abr-21	Luisa Fernanda Cabra Junca		
02-may-21	Gianelys Martínez Grijalva	Ciudad Bolívar	
	Juan Manuel Barrero	Portal 80	
05-may-21	Franklin Figueroa	Centro	

DÍA	NOMBRE	LUGAR	DESCRIPCIÓN
05-may-21	Fasury		Tuvo un ataque de epilepsia, tuvieron que trasladarla hacia secretaría de gobierno para que se le pudiera brindar atención médica. La ambulancia no pasa por Centro (6 con 12) intervención del ESMAD
05-may-21	Sebastián Bedoya	Centro	
05-may-21	Andrés Herrera	Centro (7 con 12)	
05-may-21	Nilson García	10 con 12	Menor de edad al que le disparan un gas al pecho, está muy grave, el ESMAD continúa intervención aun ante después de mucho tiempo que se ha pedido ambulancia, se retrasa por las intervenciones del ESMAD
05-may-21	Jesús David Rodríguez		Estaba caminando, no hacía parte de la movilización, le pasaron la moto por encima
05-may-21	Samuel Soriano	Carrera 9 con 21	Herida en la cara, necesita sutura, no es posible que llegue ambulancia o que tenga atención primaria por intervención- ESMAD dispara cara de manifestantes
05-may-21	Jaime Robayo Albarracín		Adulto mayor
05-may-21	Sandra Pérez		
05-may-21	Sara Cárdenas		
10-may-21			Dos personas heridas con cortadas en la mano por escudos del ESMAD. No dan datos.
10-may-21			Defensores de DDHH que fueron empujados, pisados y agredidos por el ESMAD.
10-may-21	Diego Ferney Palma Lizarazo. 21 años	Calle 46A sur # 06-41	Un proyectil le dio en le pecho. Herido entrando en paro cardio respiratorio. Trufly a menos de un metro
12-may-21	Sergio Andrés Páez Acosta	Plaza de Bolívar	Persona con lesión en el labio, diente roto, con ocasión de los gases
12-may-21	Alixon Guzmán	Portal Américas	Persona herida de gravedad en Portal Américas
12-may-21	Nicolas Arias	Portal Américas	Persona herida en Portal Américas. Está siendo atendido en el Hospital de Kennedy en la ambulancia OLN247
12-may-21	Jesica Andrea Giraldo	Portal Américas	Persona herida en el Portal Américas. además, retenida por motorizados
12-may-21	Laura Sofia Garcia Gomez	No se especifica	3054001021 Compañera que esta con ella ivon contacto que esta con la herida
12-may-21	Maileth Caballero		herida en la mano
12-may-21	Carlos Andrés Monsalve	Portal Américas	
12-may-21	Jhon Jairo López	Portal Américas	
12-may-21	Jean Carlos	Portal Américas	

DÍA	NOMBRE	LUGAR	DESCRIPCIÓN
12-may-21	Elison Moreno	No se especifica	Persona externa a la movilización es herida en el brazo, pero además, la policía le hurta su cicla, su morral y también sus zapatos.
13-may-21	Alex Alfrey Cerinza Suescún	Alameda San José	
15 de mayo de 2021	Juan Camilo Alfonso Moscoso	Calle 76 20 C	Es herido (registro fotográfico) por el ESMAD
18 de mayo 2021	Javier Romero	Portal Américas	Atendidos en el Hospital de Kennedy.
18 de mayo 2021	Yuri Paola Céspedes	Portal Américas	Atendidos en el Hospital de Kennedy.
18 de mayo 2021	Brayan Stiven Ramírez	Portal Américas	Atendidos en el Hospital de Kennedy.
18 de mayo 2021	Javier Camilo Buitrago	Portal Américas	Atendidos en el Hospital de Kennedy.
18 de mayo 2021	William vaquero Parra	Portal Américas	No fue trasladado a ningún hospital
19 de mayo 2021	Cristian Moreno	Puente Aranda	un pie y una mano fracturada y está golpeado
19 de mayo 2021	Heidy Rojas	Suba	Herida en el pie por el ESMAD
19 de mayo 2021	Cristian Balanta		Herido por disparo directo con aturdidora en la espalda, se encuentra sin movimiento.
19 de mayo 2021	Integrante del comité de Suba agredida. No se tienen datos aún.	Suba	Agredida por el ESMAD
19 de mayo 2021	David Martínez	Portal Américas	Herido en la cabeza. Los atacan con la venom
19 de mayo 2021	Miembro de Teusaradio, víctima de un impacto directo. No se tienen datos	Portal Américas	Fue herido con un gas en el pecho
19 de mayo 2021	Madre de la primera línea herida	Portal Américas	Herida por intervención del ESMAD en espalda y brazos
20 de mayo 2021	Persona herida en el piederecho (No se tienen datos)	Parque Gilma Jiménez	Heridos por intervención del ESMAD
20 de mayo 2021	Persona herida en el cráneo (No se tienen datos)	Parque Gilma Jiménez	Heridos por intervención del ESMAD
20 de mayo 2021	Brigadista de salud herido (No se tienen datos)		
22 de mayo de 2021	Yonaira cuello	Portal Américas	Herido en la cabeza
22 de mayo de 2021	Nicoll Aguirre	Portal Américas	Heridos por intervención del ESMAD
22 de mayo de 2021	Mauricio Aguirre	Portal Américas	Heridos por intervención del ESMAD
22 de mayo de 2021	Herido de quemadura (No reporta datos)		
22 de mayo de 2021	Sebastián González	Portal Américas	Herido ocular trasladado en Portal Américas. ambulancia



DÍA	NOMBRE	LUGAR	DESCRIPCIÓN
22 de mayo de 2021	Herido en la oreja (No reporta datos)		
22 de mayo de 2021	Juan Raúl Mendoza		Herido ocular. No dio más datos. Traslado Medical Kennedy
22 de mayo de 2021	Defensor de DDHH agredido, no se tienen datos		una persona de las organizaciones del territorio fue agredida por el ESMAD cuando intentó interlocutar en medio de una detención
22 de mayo de 2021	45 personas heridas en el puesto de salud de Portal Américas		
22 mayo de 2021	Lennyn Hernández	Portal Américas	
26-may-21	Joven herido sin datos	Usme	joven lo atacaron con un gas a la cabeza y lo llevaron al CAMI del barrio, pero no hay datos
26-may-21	68 personas heridas	Usme	68 heridos
26-may-21	4 heridos por gas en la cabeza	Usme	4 heridos en la cabeza por gas
26-may-21	Herida de bala en la pierna	Usme	Herida de bala en pierna
26-may-21	Herido de quemadura por gas	Usme	Quemadura por gas
28-may-21	Herido Sin datos	Portal Resistencia	
28-may-21	4 heridos en Portal Resistencia	Portal Resistencia	
29-may-21	Catalina González Valderrama	Portal Resistencia	La persona hace parte del comité de DDHH de Fontibón. Le hirieron el codo con una marcadora
31-may-21	Edwin Alexis Beltrán	No se especifica	No se especifica el lugar de los hechos
02-jun-21		Suba	El comité local de DDHH de Suba y REDCAA reportan la atención de aproximadamente 200 personas en la intervención del 02 de junio en Suba. Se señalan: (Mujeres, un bebé recién nacido de 4 meses, niños y niñas, mujeres en estado de gestación, adulto mayor y jóvenes) con lesiones como: asfixia, dificultades respiratorias a causa de inhalación de gases lacrimógenos, laceraciones, traumas craneoencefálicos, traumas oculares, traumas musculoesqueléticos entre los más destacados.
02-jun-21	Hombre herido con arma blanca presuntamente por fuerza pública	Usme	Persona de prensa herido en su muslo y golpeado en su cabeza
04-jun-21	Yulian Javier Carvajal	Suba	Persona herida con quemadura en portal Suba
04-jun-21	Daniel Alf Cantillo León	Suba	Herido con aturdidora

DÍA	NOMBRE	LUGAR	DESCRIPCIÓN
04-jun-21	Lizeth Natalia Rodríguez Farfan	Suba	Persona herida no se especifica el caso

### 3.1 Lesiones oculares

Dentro de las lesiones se ha identificado el patrón de lesiones oculares registrándose disparos directamente al cuerpo de los y las manifestantes con perdigones, balas de gomas y gases lacrimógenos, registrándose los siguientes datos:

DÍA	NOMBRE	LUGAR	DESCRIPCIÓN
28-04-2021	Nicolas Saavedra	Plaza de Bolívar	Herida en Ojo Derecho con pérdida de visión y heridas en mano, espalda y brazo derecho.
01-05-2021	Daniel Alejandro Jaimes	Usme	Joven de 20 años impactado por un gas lacrimógeno en su rostro ocasionándole lesión ocular en ojo derecho, fractura malar y nariz, desprendimiento maxilar superior y pérdida de 10 piezas dentales.
01-05-2021	Jesús Mauricio Gutiérrez	Plaza de Bolívar	Lesión ocular en su ojo derecho, con pérdida de visión presuntamente por una bala de goma disparada por el ESMAD
01-05-2021	Jason Alvarado		Lesión ocular en su ojo izquierdo, con pérdida de visión presuntamente por una bala de goma disparada por el ESMAD
12-may-21	Juan Camilo Sánchez Vallejo	Kennedy	No se sabe de él desde la tarde está herido en un ojo por un perdigón que le cayó el 28 de abril. Estaba en Kennedy movilizándose
19 de mayo de 2019	Herido ocular reportado por IDIGER. No se tienen datos	Se desconoce	Se desconoce
22-may-21	Sebastián González	Se desconoce	Se desconoce
22-may-21	Juan Mendoza	Se desconoce	Se desconoce
22-may-21	No indica datos	Portal Resistencia	Se desconoce
28-may-21	Daniel GOMEZ Fonseca	No se indica	Fue trasladado a la clínica del Occidente
28-may-21	Keidy Daniela cuenca Galeano	No se indica	
04-jun-21	Persona con herida ocular	Suba	Se reporta persona con herida ocular en Suba. No se indican datos

## 4. Uso de armamento e incumplimiento de protocolos

### 4.1. Uso de armas de fuego en escenarios de movilización social

Desde el inicio de las manifestaciones en el marco del paro nacional se han registrado diversos hechos en los que se ha evidenciado el uso de armas de fuego por parte de la fuerza pública en escenarios de movilización social violando el principio de proporcionalidad en el uso de la fuerza. La utilización de este tipo de armas no es algo nuevo. En escenarios de protesta entre el 9 y 10 de septiembre del año 2020 se registraron en Bogotá y Soacha 13 personas asesinadas por arma de fuego y 75 personas heridas por este mismo tipo de arma<sup>14</sup>.

14. Somos Abya Yala, "Colombia: La masacre del 9 y 10 de septiembre: Brutalidad policial como ejercicio de gobierno. 21 de noviembre de 2020, disponible en Colombia: La masacre del 9 y 10 de septiembre: brutalidad policial como ejercicio de gobierno - Somos Abya Yala (somosunaamerica.org)

Desde el 28 de abril se ha logrado registrar el uso de armas de fuego para reprimir escenarios de movilización pacífica; violando los protocolos nacionales e internacionales y poniendo en riesgo la vida y la integridad de los y las manifestantes que ejercen su derecho constitucional de reunión y manifestación.

#### 4.2. Uso de armamento de letalidad reducida en movilizaciones pacíficas

La utilización de armas de letalidad reducida por parte de la fuerza pública en espacios de movilización pacífica ha significado una amenaza para la integridad y la vida de los y las manifestantes. Esto, responde a la violación de protocolos nacionales e internacionales en el uso de este armamento, que junto a la poca capacitación que reciben los integrantes de la fuerza pública pone en peligro la vida de los y las manifestantes.

Desde el acompañamiento en terreno se ha logrado evidenciar el no cumplimiento de los protocolos de uso en la forma como se disparan los cartuchos de gases lacrimógenos y aturdidoras ocasionando heridas y quemaduras en la cabeza y en diversas partes del cuerpo. Del mismo modo, se ha logrado documentar el uso de artefactos no contemplados en protocolos nacionales e internacionales como: canicas y balas de goma que pueden generar heridas en la integridad corporal de las y los manifestantes.

### 5. Violencia Basadas en Género

Durante el paro nacional las mujeres y diversidades sexuales y de género han sido constantemente vulneradas, pues además de sufrir los escenarios de represión, estigmatización y de criminalización, han sido también víctimas de diversos tipos de violencias basadas en género. Según los datos tomados en el trabajo en terreno y en coordinación con diversas organizaciones defensoras de derechos humanos, se han presentado casos de violencias sexuales, físicas, psicológicas y simbólicas en el marco de la protesta social.

A las agresiones de las que han sido víctimas las manifestantes se suman las constantes agresiones y prácticas machistas que reciben las mujeres y diversidades que ejercen la labor periodística e informativa, así como las defensoras de derechos humanos. En este sentido las defensoras han sufrido de violencias físicas, así como constantes violencias simbólicas en las que se desestima su papel y donde no se les considera interlocutoras validas ante la fuerza pública y ante las instituciones. Además, han sufrido de comentarios de connotación sexual y sexista que reafirman los roles y estereotipos de género y de acoso frente a sus cuerpos.

Es importante resaltar que la documentación y sistematización de las violencias basadas en género han tenido grandes dificultades debido a varias razones: en primer lugar, las víctimas en muchos casos no desean hacer la denuncia respectiva debido al miedo que genera que su victimario sea la fuerza pública; en segundo lugar, las víctimas prefieren no hacer la denuncia por evitar la revictimización que viven por parte de las instituciones; en tercer lugar, las víctimas de violencias basadas en género y debido a los contextos traumáticos de la agresión prefieren guardar el anonimato. A pesar de estas dificultades la Fundación Lazos de Dignidad ha podido sistematizar dos casos en Bogotá:

FECHA	NOMBRE	LUGAR	DESCRIPCIÓN
28-04-2021	Sin datos	Plaza de la Hoja	Acoso: mientras caminaba sola desde la Plaza de la Hoja a mi casa me encerraron unos policías morboseándome y a decirme “si así son las marchantes que rico echarles gases” no saben el miedo que sentí pensando que no iba a regresar a casa.

FECHA	NOMBRE	LUGAR	DESCRIPCIÓN
04-05-2021	Paola Andrea Redondo Montaña	Bosa La Libertad	Violencia Física y Psicológica: Empezaron a golpearme sentí un bolillazo en la cabeza, me abrieron la cabeza una herida de 5 cm me tiraron al piso siguieron golpeándome una policía mujer me arrastro por el piso y me golpeó, me entraron al CAI, en el CAI la mujer se ensañó conmigo. Sacaron el Taser, me dieron muchas descargas me trataron super feo, me dijeron que no iba a volver a ver a mis papás, me dejaron heridas por todo el cuerpo, fueron horas de tortura.

Desde el Equipo de Género de la Fundación Lazos de Dignidad se ha venido haciendo seguimiento a los casos de violencias basadas en género también a nivel nacional donde se pueden encontrar los siguientes casos:

FECHA	NOMBRE	LUGAR	DESCRIPCIÓN
30-04-2021	Diana Fernanda Díaz	Cali	Violencia Sexual, violencia física y violencia psicológica: "Un hombre del ESMAD abusó de mí, en presencia de todos sus compañeros incluida una policía, me toma del brazo y lo dobla para someterme lastimándome. La mujer policía dijo: "si no quiere que nada le pase por qué no se queda en su casa", "dejé de llorar vaya haga oficio", "si no le gusta para que viene a las marchas malparida"
03-05-2021	Sin dato	Acacías - Meta	Acoso: "¡Déjela pasar y hágale lo que quiera!", se le escucha decir a un agente del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), que le estaría indicando a uno de sus compañeros que deje pasar por una calle a un grupo de mujeres que protestaba el pasado domingo en Acacías, Meta.
12-05-2021	Emili Tatiana	Popayán	Violencia física, sexual, acoso: 15 motorizados y una tanqueta de la Policía, desde la que nos gritaron: "¿A cómo la leche, perras?". Cogieron a mi hija: La cogían del pelo, la tiraron al piso. Mi hija le alcanzó a decir a una mujer policía que, por favor, no la dejara ir con los policías hombres y la policía le dijo que no. Los policías no me la bajaban de "perra" y le decían "¿qué haces en la calle?", "¿por qué no estás en la casa cocinando?", "mechuda", "péinate", "qué rico pa' lamerte", "bájate los pantalones pa' violarte".
12-05-2021	Alison Salazar (Menor de edad)	Popayán	Violencia sexual - Violencia Física - Inducción al Suicidio: menor de edad que se habría suicidado luego de denunciar en una red social hechos de violencia sexual cometida presuntamente por parte de agentes del ESMAD.
15-05-2021	Sin dato (4 personas)	Tunja	Violencia Física.

## 6. Agresiones a defensoras y defensores de derechos humanos, comisiones de salud y equipos de prensa.

En el marco del paro nacional que ha tenido lugar a lo largo del territorio colombiano se ha evidenciado con vehemencia las agresiones de las que han sido objeto defensores y defensoras de derechos humanos que conforman comisiones de verificación del derecho a la protesta social y los derechos intrínsecamente asociados a la movilización social. Bogotá no es ajena a esta situación, pues desde el día de inicio del paro se han reportado diferentes agresiones a defensores y defensoras de derechos humanos por uniformados de la policía nacional, fundamentalmente del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD, mientras se encontraban acompañando ejercicios de movilización y verificación del derecho a la protesta; dentro de los casos se destacan los siguientes:

- 28 de abril de 2021, El ESMAD, a la altura de la 34 sur con Cali en la ciudad de Bogotá, dispara directo hacia manifestantes, violando los protocolos. En uno de los disparos, una defensora de DDHH de la Red Popular de Derechos Humanos REDHUS es lesionada  
<https://twitter.com/RedhusBta/status/1387410006006501377>
- 28 de abril de 2021, defensores de derechos humanos de diferentes organizaciones denuncian hostigamiento por parte del ESMAD a la altura de la estación de Transmilenio de banderas mientras se encontraban realizando verificación de la situación de ddhh en intervención violenta, desmedida y desproporcional de la fuerza pública.  
<https://twitter.com/FLazosDignidad/status/1387527609324646412>  
<https://twitter.com/FLazosDignidad/status/1387515422719856645>  
<https://twitter.com/FLazosDignidad/status/1387514040306503684>  
<https://twitter.com/FLazosDignidad/status/1387513501439115266>
- 28 de abril de 2021, detención arbitraria, conducción a estación de policía y agresión física a defensores de derechos humanos de la Marcha Patriótica  
[https://twitter.com/Isabel\\_Fajardo3/status/1387579944813875204](https://twitter.com/Isabel_Fajardo3/status/1387579944813875204)
- 29 de abril de 2021, agresiones de fuerza pública a defensores y defensoras de derechos humanos  
[https://twitter.com/Col\\_Informa/status/1387872258283159553](https://twitter.com/Col_Informa/status/1387872258283159553)
- 03 de mayo de 2021, empadronamiento a defensores de derechos humanos en la localidad de Ciudad Bolívar  
<https://twitter.com/RedhusBta/status/1389413736084033542>
- 05 de mayo de 2021, ESMAD obstruye vías de evacuación y cerca de defensores y defensoras de derechos humanos en inmediaciones a la Alcaldía y secretaria de Gobierno de Bogotá, disparó indiscriminadamente gases lacrimógenos hacia las comisiones de verificación  
<https://twitter.com/FLazosDignidad/status/1390052452276264966>
- 05 de mayo de 2021, hostigamiento del Escuadrón Móvil Antidisturbios en planto de defensores de derechos humanos por garantías para su ejercicio de verificación en terreno  
[https://twitter.com/Isabel\\_Fajardo3/status/1392255834441277441](https://twitter.com/Isabel_Fajardo3/status/1392255834441277441)
- 16 de mayo, intervención del ESMAD y agresión directa a comisiones de derechos humanos y salud  
[https://twitter.com/heidy\\_up/status/1393595460347117575](https://twitter.com/heidy_up/status/1393595460347117575)
- 19 de mayo de 2021, hostigamientos ejercidos por la fuerza pública a comisiones de verificación de ddhh en la localidad de Usme.  
<https://twitter.com/RedhusBta/status/1395235937479798784>
- 20 de mayo de 2021 (aproximadamente 9:00 pm), agresiones a defensores de derechos humanos de la Red Popular de Derechos Humanos en inmediaciones al Portal de la Resistencia, antiguo Portal de las Américas. No permiten desarrollar el ejercicio de verificación,  
<https://twitter.com/RedhusBta/status/1395560152280014851>
- 05 de mayo de 2021, hostigamiento a defensoras de derechos humanos de la Fundación Lazos de Dignidad por parte de funcionarios de la secretaria de Gobierno dirección de dialogo social y uniformados del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD cuando se encontraban

verificando el accionar de la fuerza pública en intervención violenta en inmediaciones al Portal de la Resistencia, antiguo Portal de las Américas.  
<https://www.infobae.com/america/colombia/2021/05/23/noche-violenta-en-portal-americas-reportan-al-menos-40-civiles-heridos-tres-con-lesiones-oculares-tras-jornada-de-protestas/> <https://twitter.com/FLazosDignidad/status/1396324841045774336>

- 22 de mayo de 2021, en el barrio Bosa Chicalá. El ESMAD agrede a Defensores de DDHH que cumplían con tarea de intervención ante detención de un ciudadano.  
<https://twitter.com/FLazosDignidad/status/1396323379863564290>
- 22 de mayo de 2021, intimidación y obstrucción a la labor de defensa de derechos humanos en Portal de la Resistencia, un policía apuntó al rostro de una defensora.  
<https://twitter.com/FLazosDignidad/status/1396309850683060226/photo/1> <https://twitter.com/FLazosDignidad/status/1396309465763303427>
- 23 de mayo de 2021, agresión a defensores de derechos humanos por la fuerza pública en inmediaciones al portal de la Resistencia, antiguo Portal de las Américas.  
<https://twitter.com/Marianiniecheve/status/1396458246144135170>
- 26 de mayo de 2021, agresiones y hostigamientos por parte de la Fuerza Pública a defensores de derechos humanos, prensa y funcionarios de la administración en la localidad de Usme  
<https://www.colombiainforma.info/protestas-en-usme-decenas-de-heridos-en-doce-horas-de-represion/> [https://twitter.com/Hekatombe\\_/status/1397707462992613377](https://twitter.com/Hekatombe_/status/1397707462992613377)
- 26 de mayo de 2021, detención irregular de defensora de derechos humanos de la Esquema Feminista en la localidad de Usme; se encontraba acompañando una comisión de verificación de derechos humanos en terreno  
[https://twitter.com/Isabel\\_Fajardo3/status/1397710932910956545/photo/1](https://twitter.com/Isabel_Fajardo3/status/1397710932910956545/photo/1) [https://twitter.com/Hekatombe\\_/status/1397707462992613377](https://twitter.com/Hekatombe_/status/1397707462992613377)
- 24, 26 y 29 de mayo de 2021, agresiones y hostigamientos ejercidos por la Fuerza Pública a defensores y defensoras de derechos humanos que se encuentran de manera permanente acompañando espacio humanitario establecido en el Portal de la Resistencia, antiguo portal de las Américas.  
[https://twitter.com/red\\_ddhhbogota/status/1398790886025269255](https://twitter.com/red_ddhhbogota/status/1398790886025269255)
- 28 de mayo de 2021, defensores de derechos humanos de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denuncian hostigamiento por parte de un funcionario de Derechos Humanos que les grabó directamente a su rostro por más de 3 horas en inmediaciones al Portal de la Resistencia, antiguo Portal de las Américas  
<https://twitter.com/Justiciaypazcol/status/1398463058155036672>
- 29 de mayo de 2021, Policía Nacional en inmediaciones el portal de la Resistencia, antiguo portal de las Américas, hostiga a defensores y defensoras de DDHH y les amenaza con judicialización si se encuentran en el espacio de intervención, impidiendo su veeduría.  
<https://twitter.com/DDHHJesusMaria/status/1398524064365436930/photo/1>
- 29 de mayo de 2021, policiales hostigan e intimidan a defensor de derechos humanos de la Comisión Intraeclesial de Justicia y paz  
<https://twitter.com/Justiciaypazcol/status/1398509825600937985>
- 02 de junio de 2021, agresiones por parte de la Fuerza Pública y afectaciones por uso indiscriminado de gases lacrimógenos a defensores de ddhh que se encontraban acompañando comisiones de verificación en la localidad de Suba.  
[https://twitter.com/CLODHS\\_/status/1400259260118966274/photo/1](https://twitter.com/CLODHS_/status/1400259260118966274/photo/1)  
[https://twitter.com/CLODHS\\_/status/1400281081962770434](https://twitter.com/CLODHS_/status/1400281081962770434)
- 2 de mayo de 2021, uso desmedido de la Fuerza por parte de la Policía Nacional y agresiones físicas a defensores de derechos humanos y equipos de prensa  
[https://twitter.com/CLODHS\\_/status/1400281081962770434](https://twitter.com/CLODHS_/status/1400281081962770434)

- 03 y 04 de junio de 2021, hostigamiento y agresiones a defensores y defensoras de derechos humanos del Comité Local de Derechos Humanos de Suba cuando desarrollaban acompañamiento al ejercicio de movilización  
<https://www.telesurtv.net/news/colombia-denuncia-represion-esmad-barrios-bogota-20210604-0004.html> <http://www.radiomundial.com.ve/article/denuncian-nuevos-actos-de-represi%C3%B3n-por-el-esmad-en-bogot%C3%A1>
- 05 de junio de 2021, agresiones directas por parte de la Fuerza Pública a defensoras y defensores de derechos humanos y comisiones de salud en inmediaciones del portal de la Resistencia, localidad de Kennedy  
[https://twitter.com/Isabel\\_Fajardo3/status/1401164533884981259](https://twitter.com/Isabel_Fajardo3/status/1401164533884981259)
- 05 de junio de 2021, defensores fueron tomados a la fuerza por parte de la Policía Nacional, uno de ellos por el cuello. Cuando apareció Personería municipal policiales se calmaron.  
<https://twitter.com/Justiciaypazcol/status/1401169755948658691> <https://twitter.com/Justiciaypazcol/status/1401167723409940487>

## 7. Criminalización y estigmatización de la protesta social

La estigmatización y criminalización a la protesta social es sin duda alguna uno de los patrones evidenciados como vulneración directa del derecho a la protesta, entre los que se encuentran allanamientos ilegales y montajes judiciales a inicios del paro nacional y durante el mismo, en mucho de estos casos no se permitió el acompañamiento de abogados, ni se presentaron órdenes judiciales para desarrollar las diligencias; así mismo se basaron en material probatorio que violó cadenas de custodia y que no son representativos en el marco de las investigaciones; en este punto cabe resaltar que ningún material probatorio aportado contenía relación alguna con grupos armados, terroristas como vinieron señalando en su momento las autoridades Colombianas. Estos hechos han significado la estigmatización a los movimientos sociales, populares y alternativos que trabajan por la vida digna en los territorios; hechos que indiscutiblemente son violatorios al legítimo y constitucional derecho a la protesta y a los derechos fundamentales que están íntimamente relacionados.

Como Fundación Lazos de Dignidad atendimos las detenciones de las personas mencionadas a continuación que en el momento de su aprehensión no participaban de ningún ejercicio movilizador, sin embargo, son capturados por la policía y judicializados por asonada, conducta que penalmente establece:

*“Artículo 469. Asonada. Los que en forma tumultuaria exigieren violentamente de la autoridad la ejecución u omisión de algún acto propio de sus funciones, incurrirán en prisión de dieciséis (16) a treinta y seis (36) meses”*

Las personas, detenidas, trasladadas y judicializadas bajo este tipo penal fueron:

- Laura Sofía Ávila Peñuela, CC. 1.192.923.906 de la Mesa
- Sergio David Ovalle Amaya, CC. 1.193.117.566 de Bogotá D.C

Lo que sin duda alguna para el fiscal fue una captura sin fundamento pues dos personas no pueden en ninguna circunstancia constituir el tipo penal enunciado.

Estas situaciones se han presentado en otras ciudades del país como lo es Cali, donde tres personas en proceso de reincorporación fueron allanadas, capturadas y posteriormente judicializadas, en este caso La Fiscalía general de la Nación adelanta un proceso contra ellos, que se desarrolla a partir del 28 de abril del año en curso, día que además tiene como característica el inicio del Paro Nacional. En este proceso se les señala de pertenecer a las disidencias de la extinta guerrilla de las FARC “Segunda Marquetalia” imputaciones hechas sin evidencia, ni material probatorio, con base en ello la Fiscalía pretende justificar que ellos como “disidencia” se encontraban financiando y aportando con material explosivo a la movilización.

Lo que se ha venido demostrando a partir del proceso y basado en el expediente es que estamos en frente de un falso positivo judicial, proceso penal realizado para deslegitimar y criminalizar la protesta social ya que la Fiscalía sin material probatorio los señala de haber sido autores de dos atentados y “vandalizaciones” sin especificar mínimos como: ¿cuándo?, ¿Cómo?, ¿Dónde?, ¿con quienes? y ¿de qué manera?; además vulnerándoles sus principios y garantías fundamentales como lo es el derecho al Debido Proceso. Incluso violando las mismas directivas de la Fiscalía 002 de 2016 y 008 de 2021 que manifiestan que en el marco de la protesta social las personas capturadas y judicializadas no pueden ser imputadas bajo la figura de terrorismo por el mismo ejercicio de su derecho ya que esto conllevaría a la criminalización misma de la protesta; figura bajo la cual están siendo imputadas estas personas, junto con la figura de concierto para delinquir. Estas tres personas sufrieron violencia en su captura, allanamiento e incautaciones y los procedimientos fueron irregulares y en las incautaciones cabe resaltar no fue encontrada evidencia que respalde las imputaciones.

En estos momentos Leonardo se encuentra en medida intramural en Palmira, Giovanni se encuentra con medida de aseguramiento en su sitio de domicilio y el tercero se encuentra en libertad.

Dejamos aquí dos consideraciones que se pueden colegir de las afirmaciones de la Fiscalía y del proceso mismo:

1. Todas las personas en Cali hacen parte de la estructura “Segunda Marquetalia” afirmación errada totalmente.
2. Decir lo contrario es señalar que la “Segunda Marquetalia” está manipulando las manifestaciones en la ciudad de Cali, afirmación temerosa en sí misma.

Estas dos consideraciones componen falacias que solo refuerzan y forman parte de la criminalización a la movilización y al derecho mismo del ejercicio de la protesta, pero además de ello e igualmente es importante señalar que la Fiscalía bajo estos presupuestos ha generado que las personas en proceso de reincorporación sean sometidas a procesos injustos y vulneratorios del Debido Proceso, buen nombre, Principio de Inocencia y lo que es peor generando una estigmatización ya arraigada a la población en proceso de reincorporación.

## 8. Casos atendidos por la Fundación Lazos de Dignidad

Desde la Fundación Lazos de Dignidad como organización defensora de derechos humanos ha venido acompañando el ejercicio de movilización asumiendo comisiones de verificación en terreno y representación de víctimas registrándose los siguientes acompañamientos:

FECHA	NOMBRE	LUGAR	DESCRIPCIÓN
01-05-2021	Daniel Alejandro Jaimes	Usme	Joven de 20 años impactado por un gas lacrimógeno en su rostro ocasionándole lesión ocular en ojo derecho, fractura del malar y nariz, desprendimiento maxilar superior y pérdida de 10 piezas dentales.
01-05-2021	Jesús Mauricio Gutiérrez	Plaza de Bolívar	Lesión ocular en su ojo derecho, con pérdida de visión presuntamente por una bala de goma disparada por el ESMAD
01-05-2021	Jason Alvarado	Plaza de Bolívar	Lesión ocular en su ojo izquierdo, con pérdida de visión presuntamente por una bala de goma disparada por el ESMAD
10-05-2021	Daniel Alejandro Zapata	Kennedy	Joven de 20 años impactado en su cabeza presuntamente por un gas lacrimógeno disparado por un uniformado del Escuadrón Móvil Antidisturbios el 01 de mayo de 2021 en inmediaciones de la estación de Transmilenio de banderas. Fue inducido a coma y fallece el 10 de mayo de 2021.



## 9. Solicitudes

Como organización defensora de derechos humanos solicitamos a los Honorables Comisionados de la CIDH tener en cuenta la información acá esgrimida, con el fin que sea incluida dentro del informe de la visita de trabajo adelantada en Colombia; y se tome como base para las recomendaciones que en el informe se le hagan al Estado colombiano.

Así mismo, respetuosamente solicitamos lo siguiente:

1. Exigir al Estado Colombiano garantías para el ejercicio pleno del derecho fundamental y constitucional a la protesta social en el territorio colombiano.
2. Exigir al Estado colombiano garantías plenas para los y las defensoras de derechos humanos que integran comisiones de verificación del derecho a la protesta social.
3. Exigir al estado colombiano celeridad en las investigaciones de los casos en los que se vincula como presuntos responsables a integrantes de la fuerza pública. Del mismo modo, es necesario tener presentes los casos que evidencian patrones como las Violencias Basadas en Género que involucran a fuerza pública.
4. Realizar una visita in loco que contemple una rigurosa investigación de la situación global de derechos humanos del país, que incluya sus verificaciones sobre los 62 hechos de violencia por parte de la fuerza pública cometidos en el marco del Paro Nacional colombiano en el año 2021.
5. Recomendar al Estado Colombiano robustecer las instituciones que tienen a su cargo la investigación imparcial de presuntas violaciones a derechos humanos y al DIH por parte de miembros de la fuerza pública, haciendo un llamado al desmonte progresivo de la justicia penal militar que, en todo caso, mientras continúe vigente, no debe conocer de casos de violaciones de derechos humanos por parte de agentes de la fuerza pública.
6. Llamar la atención del Estado colombiano respecto de la separación de poderes siendo éste uno de los pilares del Estado Social de Derecho predicados desde la carta magna y en consecuencia, recomendarle dar cumplimiento completo y no selectivo a las órdenes impartidas en los fallos por la altas cortes, especialmente aquellos relativos a la protección de derechos, que garantice la no criminalización de la protesta social.
7. Llevar a cabo una reforma estructural de la policía para ponerla a tono con los estándares internacionales de derechos humanos. Se debe tratar de una fuerza civil que no siga actuando bajo la lógica del conflicto armado y la lucha contra el narcotráfico. Esto implica entrenamientos con enfoque de derechos humanos y con perspectiva diferencial y eliminación de formas violentas de manejo de la protesta social.
8. Solicitar el desmote definitivo de los Escuadrones Móviles Antidisturbios.
9. Solicitar al Estado Colombiano garantizar el derecho a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas de lesiones y víctimas de homicidio señaladas en este informe, y las demás presentadas en el marco del Paro Nacional.

De la Comisión, Cordialmente

GUSTAVO ENRIQUE GALLARDO  
Presidente FLD

NADIA GABRIELA TRIVIÑO LÓPEZ  
Coordinadora Jurídica FLD

Elaboró: Dayra Alvarado  
Isabel Fajardo  
Juan Felipe Franco  
Ana María Rodríguez  
Nadia Gabriela Triviño  
Lorena Morales Ochoa

Revisó y Aprobó: Nadia Gabriela Triviño  
Gustavo Enrique Gallardo